



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 60343/2011

Córdoba, 29 de febrero de 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Psiquiatría, Prof. Dr. Jorge Agüero, solicitando la designación de la Sra. Méd. Liliana OUBIÑA (Legajo N° 29607) en el cargo de Profesora Adjunta (DS), vacante;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades del servicio;
- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 2 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente a la Sra. Méd. Liliana OUBIÑA (Legajo N° 29607) en el cargo de Profesora Adjunta (DS), vacante, en la Cátedra de Psiquiatría, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-3-2012 al 31-3-2013 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (DS) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 2°: La Sra. Liliana OUBIÑA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irioo
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.sm.smz

24-

